



**Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo
Primera Sesión Extraordinaria, 2025.**

**Elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el
Ejercicio Fiscal 2025 Legislación Estatal.**

Fundamento: Con fundamento en lo establecido por los **artículos 20 y 21** de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y **artículo 14** de su Reglamento, este programa deberá contener cuando menos los siguientes requisitos.

Contenido

- I. El Proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo considera como punto de partida las necesidades de cada una de las áreas que lo conforman, poniendo siempre como prioridad el proporcionar una educación de calidad, derivado de lo anterior y previo análisis de cada una de las actividades programadas por las diversas áreas del Colegio para el ejercicio presupuestal en mención, se realiza la calendarización de cada una de las actividades, para que así se ejecuten las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, cumpliendo con la normatividad aplicable.
- II. El objetivo del programa es atender los requerimientos de las unidades administrativas del Colegio, de sus necesidades de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, en el tiempo y la forma programada, apegándose a la normatividad aplicable.

La meta a corto plazo es el detectar las necesidades específicas de cada una de las unidades administrativas que integran el Colegio, tomando en cuenta la calendarización y modalidades de adjudicación correspondientes; a mediano plazo se busca realizar los procedimientos de adjudicación de acuerdo a las especificaciones solicitadas y a largo plazo se espera que se ejecute el programa en apego a la normatividad aplicable, atendiendo los requerimientos del Colegio en el tiempo y forma razonablemente posible.

- III. La calendarización física y financiera se encuentra establecida conforme a las necesidades de las unidades administrativas, las cuales buscan cumplir sus metas, considerando los tiempos que se requiere para realizar cada uno de los procedimientos de adquisición aplicable, así como los tiempos de entrega necesarios para atender los requerimientos solicitados.
- IV. Para este proyecto, las unidades administrativas responsables de su instrumentación son conforme a la siguiente tabla:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	LÍNEA DE ACCIÓN
Academia	Acompañamiento Integral
	Control Escolar
	Fortalecimiento Curricular
Administración	Servicios Personales
	Administración Central



Planeación y Prospectiva	Mejoramiento De Centros Educativos
	Evaluación Institucional
	Capacitación Integral
	Mejora Continua
	Difusión Institucional
Tecnologías de la Información	Modernización, Desarrollo Y Mejora Tecnológica
Vinculación	Formación Integral
	Vinculación

- V. El Colegio no tiene programado programas sustantivos ni de apoyo administrativo sin embargo si de inversiones, se espera contar con el apoyo para la adquisición libros y uniformes para alumnos de educación media mediante compra consolidada, a efecto de obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, oportunidad y precio para lo cual en este ejercicio fiscal si se llegará a contar con ello se integrará al presente programa.

- VI. Las unidades administrativas en su programación consideran las cantidades de los bienes de acuerdo a las necesidades proyectadas para el cumplimiento de sus metas, así como el considerar los tiempos que se requieren para llevar a cabo los procedimientos de adjudicación que corresponden y para la entrega de los bienes y/o servicios, por otro lado, cada una de las áreas solicitantes integra la información técnica necesaria, para la correcta atención de sus necesidades.

La dirección de Planeación y Prospectiva (área técnica) analiza las solicitudes de mantenimiento de oficinas centrales y planteles a efecto de priorizar las necesidades, para así poder priorizar la adquisición de materiales y servicios de impermeabilización, rehabilitaciones de instalaciones eléctricas, pintura para diferentes áreas, la sustitución de lámparas, contactos, apagadores, entre otros.

- VII. La programación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios proyectados por las áreas administrativas del Colegio, se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo, Programas Institucionales, Sectoriales; asimismo cumplir con la Ley Federal de Metrología y Normalización y demás normativa aplicable.

- VIII. Por medio del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio se tomará en cuenta según la naturaleza y características de las adquisiciones, arrendamientos o servicios, y se tomarán las provisiones necesarias.

Partidas no sujetas a este programa proyectadas en el formato JGSE.8.1 y JGSE.8.3

Las partidas no sujetas a este programa considera materiales, suministros y servicios cuya prestación genera una obligación de pago (como por ejemplo agua, luz, traslados y viáticos), así



como el pago de combustible, derechos e impuestos que no se pueden considerar por su propia naturaleza para una adjudicación dentro del programa, entre otros:

221001 alimentación de Personas	331001 servicios legales
261001 combustibles y Lubricantes para vehículos y equipos terrestres	372001 Pasajes terrestres
311001 servicio de Energía Eléctrica	375001 viáticos en el país
312001 gas	378001 servicios de traslado y viáticos
313001 servicio de Agua	379001 otros servicios de traslado y hospedaje
314001 servicio Telefónico Tradicional	392006 pago de derechos
318001 servicio Postal	396001 otros gastos por responsabilidades
322001 arrendamiento de edificios	398001 impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral
327001 arrendamiento de activos intangibles	

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo Primera Sesión Extraordinaria, 2025.

Elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025 Legislación Federal.

Fundamento: Con fundamento en lo establecido por los **artículos 20, 21 y 42** de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **artículo 16** de su Reglamento, este programa deberá contener cuando menos los siguientes requisitos.

Contenido

- I. El Proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo considera como punto de partida las necesidades de cada una de las áreas que lo conforman, poniendo siempre como prioridad el proporcionar una educación de calidad, derivado de lo anterior y previo análisis de cada una de las actividades programadas por las diversas áreas del Colegio para el ejercicio presupuestal en mención, se realiza la calendarización de cada una de las actividades, para que así se ejecuten las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, cumpliendo con la normatividad aplicable.
- II. El objetivo del programa es atender los requerimientos de las unidades administrativas del Colegio, de sus necesidades de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, en el tiempo y la forma programada, apegándose a la normatividad aplicable.

La meta a corto plazo es el detectar las necesidades específicas de cada una de las unidades administrativas que integran el Colegio, tomando en cuenta la calendarización y modalidades de adjudicación correspondientes; a mediano plazo se busca realizar los procedimientos de adjudicación de acuerdo a las especificaciones solicitadas y a largo plazo se espera que se



ejecute el programa en apego a la normatividad aplicable, atendiendo los requerimientos del Colegio en el tiempo y forma razonablemente posible.

- III. La calendarización física y financiera se encuentra establecida conforme a las necesidades de las unidades administrativas, las cuales buscan cumplir sus metas, considerando los tiempos que se requiere para realizar cada uno de los procedimientos de adquisición aplicable, así como los tiempos de entrega necesarios para atender los requerimientos solicitados.
- IV. Para este proyecto, las unidades administrativas responsables de su instrumentación son conforme a la siguiente tabla:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	LÍNEA DE ACCIÓN
Academia	Acompañamiento Integral
	Control Escolar
	Fortalecimiento Curricular
Administración	Servicios Personales
	Administración Central
Planeación y Prospectiva	Mejoramiento De Centros Educativos
	Evaluación Institucional
	Capacitación Integral
	Mejora Continua
Difusión Institucional	
Tecnologías de la Información	Modernización, Desarrollo Y Mejora Tecnológica
Vinculación	Formación Integral
	Vinculación

- V. El Colegio no tiene programado programas sustantivos ni de apoyo administrativo sin embargo si de inversiones, se espera contar con el apoyo para la adquisición libros y uniformes para alumnos de educación media mediante compra consolidada, a efecto de obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, oportunidad y precio para lo cual en este ejercicio fiscal si se llegará a contar con ello se integrará al presente programa.
- VI. Las unidades administrativas en su programación consideran las cantidades de los bienes de acuerdo a las necesidades proyectadas para el cumplimiento de sus metas, así como el considerar los tiempos que se requieren para llevar a cabo los procedimientos de adjudicación que corresponden y para la entrega de los bienes y/o servicios, por otro lado, cada una de las áreas solicitantes integra la información técnica necesaria, para la correcta atención de sus necesidades.

La dirección de Planeación y Prospectiva (área técnica) analiza las solicitudes de mantenimiento de oficinas centrales y planteles a efecto de priorizar las necesidades, para



así poder priorizar la adquisición de materiales y servicios de impermeabilización, rehabilitaciones de instalaciones eléctricas, pintura para diferentes áreas, la sustitución de lámparas, contactos, apagadores, entre otros.

- VII.** La programación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios proyectados, por las áreas administrativas del Colegio, se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo, Programas Institucionales, Sectoriales; asimismo cumplir con la Ley Federal de Metrología y Normalización y demás normativa aplicable.
- VIII.** Por medio del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio se tomará en cuenta según la naturaleza y características de las adquisiciones, arrendamientos o servicios, y se tomarán las previsiones necesarias.

Partidas no sujetas a este programa proyectadas en el formato JGSE.8.4 y JGSE.8.6

Las partidas no sujetas a este programa considera materiales, suministros y servicios cuya prestación genera una obligación de pago (como por ejemplo agua, luz, traslados y viáticos), así como el pago de combustible, derechos e impuestos que no se pueden considerar por su propia naturaleza para una adjudicación dentro del programa, entre otros:

- | | |
|---|--|
| 221001 alimentación de Personas | 331001 servicios legales |
| 261001 combustibles y Lubricantes para vehículos y equipos terrestres | 372001 Pasajes terrestres |
| 311001 servicio de Energía Eléctrica | 375001 viáticos en el país |
| 312001 gas | 378001 servicios de traslado y viáticos |
| 313001 servicio de Agua | 379001 otros servicios de traslado y hospedaje |
| 314001 servicio Telefónico Tradicional | 392006 pago de derechos |
| 318001 servicio Postal | 396001 otros gastos por responsabilidades |
| 322001 arrendamiento de edificios | 398001 impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral |
| 327001 arrendamiento de activos intangibles | |

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025

Resumen por Procedimiento de Contratación Legislación Estatal

Fecha de la Sesión: 28/Enero/2025

JGSE.8.1

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$10,475,178.00	81%
Invitación a cuando menos tres personas	\$0.00	0%
Adjudicación directa	\$2,489,405.00	19%
Total PAAAS	\$12,964,583.00	100%

	Monto (Pesos)
Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual debe coincidir con el monto total del formato JGSE.8.3	\$17,678,178.00

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo
1a. Sesión Extraordinaria 2025
Proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025
Resumen por Procedimiento de Contratación Legislación Estatal

Fecha de la Sesión: 28/enero/2025

JGSE.8.2

Concepto		Presupuesto anual autorizado	Adjudicación directa	Invitación a cuando menos tres personas	Licitación pública	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Partida	Descripción																
359001	Servicios de Jardinería y Fumigación	\$17,700.00	\$17,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,850.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,850.00	\$0.00
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	\$683,354.00	\$300,000.00	\$0.00	\$383,354.00	\$7,525.00	\$50.00	\$96,370.00	\$19,050.00	\$41,750.00	\$51,250.00	\$15,188.00	\$30,100.00	\$72,458.00	\$286,613.00	\$63,000.00	\$0.00
382002	Eventos Culturales	\$101,111.00	\$101,111.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$22,000.00	\$14,050.00	\$25,285.00	\$6,750.00	\$2,236.00	\$4,050.00	\$0.00	\$11,740.00	\$9,000.00	\$0.00
Total		\$12,964,583.00	\$2,489,405.00	\$0.00	\$10,475,178.00	\$556,831.00	\$652,445.00	\$767,685.00	\$2,144,833.00	\$1,966,315.00	\$489,566.00	\$504,229.00	\$509,312.00	\$543,188.00	\$4,019,040.00	\$811,139.00	\$0.00

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025
Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Legislación Estatal

Fecha de la Sesión: 28/enero/2025

JGSE.8.3

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios		Monto
Capítulo 2000 - materiales y suministros		\$565,852.00
221001	Alimentación de Personas	\$88,000.00
261001	Combustibles y Lubricantes para vehículos y equipos terrestres	\$477,852.00
Capítulo 3000 - servicios generales		\$17,112,326.00
311001	Servicio de Energía Eléctrica	\$2,450,000.00
312001	Gas	\$50,000.00
313001	Servicio de Agua	\$200,000.00
314001	Servicio Telefónico Tradicional	\$162,000.00
318001	Servicio Postal	\$550.00
322001	Arrendamiento de edificios	\$261,450.00
327001	Arrendamiento de activos intangibles	\$111,000.00
331001	Servicios legales	\$79,500.00
341001	Servicios financieros y bancarios	\$32,000.00
372001	Pasajes terrestres	\$172,334.00
375001	Viáticos en el país	\$567,862.00
378001	Servicios de traslado y viáticos	\$24,091.00
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$1,000.00
392006	Pago de derechos	\$99,905.00
396001	Otros gastos por responsabilidades	\$1,000.00
398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$12,899,634.00
Total		\$17,678,178.00

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025

Resumen por Procedimiento de Contratación Legislación Federal

Fecha de la Sesión: 28/enero/2025

JGSE.8.4

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$7,207,179.00	74%
Invitación a cuando menos tres personas	\$0.00	0%
Adjudicación directa	\$2,489,405.00	26%
Total PAAAS	\$9,696,584.00	100%

	Monto (Pesos)
Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual debe coincidir con el monto total del formato JGSE.8.6	\$9,063,855.00

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo
1a. de Sesión Extraordinaria, 2024
Proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025
Resumen por Procedimiento de Contratación Legislación Federal



Fecha de la Sesión: 28/enero/2025

JGSE.8.5

Concepto		Presupuesto anual autorizado	Adjudicación directa	Invitación a cuando menos tres personas	Licitación pública	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Partida	Descripción																
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	\$683,354.00	\$300,000.00	\$0.00	\$383,354.00	\$7,525.00	\$50.00	\$96,370.00	\$19,050.00	\$41,750.00	\$51,250.00	\$15,188.00	\$30,100.00	\$72,458.00	\$286,613.00	\$63,000.00	\$0.00
382002	Eventos Culturales	\$101,111.00	\$101,111.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$22,000.00	\$14,050.00	\$25,285.00	\$6,750.00	\$2,236.00	\$4,050.00	\$0.00	\$11,740.00	\$9,000.00	\$0.00
Total		\$9,696,584.00	\$2,489,405.00	\$0.00	\$7,207,179.00	\$556,831.00	\$652,445.00	\$767,685.00	\$2,144,833.00	\$1,966,315.00	\$489,566.00	\$504,229.00	\$509,312.00	\$543,188.00	\$751,041.00	\$811,139.00	\$0.00

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios		Monto
Capítulo 2000 - materiales y suministros		\$565,852.00
221001	Alimentación de Personas	\$88,000.00
261001	Combustibles y Lubricantes para vehículos y equipos terrestres	\$477,852.00
Capítulo 3000 - servicios generales		\$8,498,003.00
311001	Servicio de Energía Eléctrica	\$2,450,000.00
312001	Gas	\$50,000.00
313001	Servicio de Agua	\$200,000.00
314001	Servicio Telefónico Tradicional	\$162,000.00
318001	Servicio Postal	\$550.00
322001	Arrendamiento de edificios	\$261,450.00
327001	Arrendamiento de activos intangibles	\$111,000.00
331001	Servicios legales	\$79,500.00
372001	Pasajes terrestres	\$172,334.00
375001	Viáticos en el país	\$567,862.00
378001	Servicios de traslado y viáticos	\$24,091.00
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$1,000.00
392006	Pago de derechos	\$99,905.00
396001	Otros gastos por responsabilidades	\$1,000.00
398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$4,317,311.00
Total		\$9,063,855.00

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.